

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3591 ALCALÁ OLIVA DISTRIBUCIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

D. José Gómez Rodríguez, actuando en su condición de Liquidador único de la mercantil ALCALÁ OLIVA DISTRIBUCIÓN, S.A. (En liquidación), convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Ctra. A-339 km 50, 23680 Alcalá la Real (Jaén), el día 29 de julio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de julio de 2026, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del inventario de liquidación formulado por el Liquidador único.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe del Liquidador único sobre las operaciones de liquidación.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de división del haber social y determinación de la cuota de liquidación correspondiente a cada acción o accionista.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del pago o consignación de deudas pendientes y de los gastos de liquidación.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la adjudicación del haber social resultante a los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

Séptimo.- Declaración, en su caso, de la completa liquidación y extinción de la sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades en el Liquidador único para ejecutar los acuerdos, otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, subsanar, complementar, liquidar impuestos y solicitar la inscripción de la extinción de la sociedad en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el inventario de liquidación, el balance final de liquidación, el informe del Liquidador único y el proyecto de división del haber social.

Alcalá la Real (Jaén), 16 de junio de 2026.- El Liquidador único, D. José Gómez Rodríguez.

ID: A260027721-1